

normativa de desarrollo

¿Es aplicable la RICAC de ingresos a las entidades que apliquen el PGC de PYMES?

¿Existe un desarrollo expreso de la operación en el PGC PYMES o en su normativa de desarrollo?

Aplicar el desarrollo expreso de la operación en el PGC PYMES o en su

Dermativa de desarrollo

La RICAC de ingresos podrá aplicarse de forma subsidiaria

Ejemplos incluidos en la consulta n.º 3 del BOICAC 128

Con desarrollo expreso

Costes incrementales de la obtención de un contrato

Dichos costes se activarán, a menos que a la vista de su naturaleza se deban incluir en el alcance de otra norma.

Resolución del ICAC de 14 de abril de 2015, por la que se establecen criterios para la determinación del coste de producción.

Ventas con derecho a devolución La entidad debe reconocer el ingreso de la venta y en base a su experiencia histórica debe dotar la correspondiente provisión.

NRV 17.ª Provisiones y contingencias del PGC de PYMES, y 4ª y 5ª parte del mismo, en la que se contempla la cuenta 4999.

Sin desarrollo expreso

Acuerdos de cesión de licencias

La entidad podrá aplicar de forma subsidiaria lo regulado en el artículo 29 de la RICAC de ingresos.

Base normativa: Art. 1.2 de la RICAC de ingresos.

Abreviaturas

- RICAC de ingresos: Resolución de 10 de febrero de 2021, del ICAC, por la que se dictan normas de registro, valoración y elaboración de las cuentas anuales para el reconocimiento de ingresos por la entrega de bienes y la prestación de servicios.
- PGC de PYMES: Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas.

Pregunta publicada por cortesía del Col·legi de Censors Jurats de Comptes de Catalunya.

Si quiere consultar más preguntas, haga clic aquí

14 de marzo de 2022





